



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General
ABF/jbb

Extracto de la sesión ordinaria de la Junta de
Gobierno Local celebrada el día diecisiete (17)
de junio de 2021.

EXTRACTO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.

En el Salón de Comisiones del Palacio Municipal, sede del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, siendo las nueve horas y treinta minutos del día **DIECISIETE (17) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO**, se reúne, en sesión **ORDINARIA** y primera convocatoria, la Junta de Gobierno Local; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, **DON VÍCTOR MORA ESCOBAR**, y asistiendo los/as Tenientes de Alcalde, **DON JAVIER JESÚS GÓMEZ PORRÚA**, **DON DAVID SALAZAR GONZÁLEZ**, **DOÑA ANA SUMARIVA GARCÍA**, **DOÑA TERESA DE JESÚS RÚA URIBE**, **DON FÉLIX SABIO REDONDO** Y **DOÑA ROCÍO SUMARIVA HERNÁNDEZ**.

Excusa su ausencia la Teniente de Alcalde, **DOÑA LUCIA RODRÍGUEZ GARCÍA**.

Concurren también el Interventor Municipal, **DON FRANCISCO RUIZ LÓPEZ** y la Secretaria General que suscribe, **ALICIA BERNARDO FERNÁNDEZ**, que da fe del acto.

Abierta la sesión por el Presidente, se pasa al estudio y resolución de los asuntos que componen el orden del día de la misma:

ASUNTO PRIMERO: ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 03/06/2021.

En cumplimiento del artículo 91.1 del ROFRJEL, el Presidente pregunta si alguno de los asistentes desea formular alguna observación al acta de referencia. No realizándose observación alguna, se considera aprobada por unanimidad.

En consecuencia, el Presidente, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, **PROCLAMA** adoptado por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO**:

ÚNICO: Aprobar el acta de la sesión ordinaria de 03/06/2021.

ASUNTO SEGUNDO: EXPEDIENTE DE LA UNIDAD DE CONTRATACIÓN Nº 2/2021, RELATIVO AL PROYECTO DE REHABILITACIÓN Y MEJORA DE LAS CONDICIONES ESCÉNICAS DEL AUDITORIO DE LA MERCED, INVERSIÓN TERRITORIAL INTEGRADA (ITI) 2014-2020: APROBACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD Y EL PROGRAMA DE TRABAJO DE LAS OBRAS PRESENTADOS POR LOS ADJUDICATARIOS DE LOS LOTES QUE CONFORMAN EL CONTRATO.

Y siendo competente la Junta de Gobierno Local en virtud de la delegación efectuada mediante Decreto de la Alcaldía - Presidencia nº 893, de 25 de marzo de 2021; por el Presidente se somete la Propuesta a votación, siendo aprobada por **UNANIMIDAD**; en consecuencia, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, **PROCLAMA** adoptado el siguiente **ACUERDO**:

Primero.- Aprobar el Plan de Seguridad y Salud y el Programa de Trabajo correspondiente a las Obras de Rehabilitación y Mejora de las Condiciones Escénicas del Auditorio de La Merced, presentado por la empresa adjudicataria del Lote nº 1 con la adhesión de las adjudicatarias de los Lotes números 2 y 3 de las citadas obras.

Segundo.- Dar traslado de la resolución adoptada a las entidades interesadas así como a la Unidad de Fondos Europeos y Otros Programas y a la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Presidente se levanta la sesión, siendo las nueve horas y treinta y seis minutos, de lo que como Secretaria General, doy fe.

La Secretaria General. Fdo.: Alicia Bernardo Fernández.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
BERNARDO FERNANDEZ ALICIA	17-06-2021 12:54:19

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a
<https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica>

